

Memoria de lo que se debe a la Real Caja en fin de Diz. de 1744. en

adelante por distintos sujetos. y es como se sigue.

- D. Manuel Torquecho deve desde 10 de Hen. de 1736	31	9	3
- D. Juan Chamorro deve en fin de Diz. de 1737	12	2	0
- D. Christoval Foraus. deve des. 18 de febrero de 1738	5	6	0
- D. Manuel Chacon deve des. 30 de Mayo de 1738.	7	1	10
- El B. D. Augustin de Dubiza. deve des. 29 de Agosto de 1739.	0	6	9
- D. Thomas Ruiz Ballezo, deve des. 19 de febrero de 1740	165	0	5
- El B. D. Bartholome Suarez, deve des. 10 de Junio de 1741	32	1	5
- El Liz. D. Pedro de Guzman, deve des. 18 de Julio de 1741	36	1	5
- D. Roque de Axieta, deve en 18 de Julio de 1741.	11	0	4
- Los Albarzas de D. Juan Fran. de Zuallon, estan deuenido des. 16 de Octubre de 1741.	24	4	8
+ D. Pedro Manuel Gomez Martinez deve des. el año de 1741. una cantidad esta incluida en los Autos. y es de 152 p. 2 r.	152	p.	2
+ D. Joseph Fernandez Cachero, deve hasta 13 de sep. de 1741	107	2	9
+ El B. D. Rodrigo de Guzman, deve des. 13 de Sept. de 1741	8	6	8
+ El dicho D. Joseph Cachero en 15 de Hen. de 1743. deve	70	0	0
+ En 10 de sept. de 43. deve el Portero Antonio de Arana 10 p. en cuenta de su salario	10	p.	0
+ En 2. de Octubre de 43. deve Luis de Kaua de paga de arz.	38	0	1
En dicho día deve D. Juan Martinez Sarras.	107	5	5
+ D. Joseph Cachero, en 30 de Octubre, deve de plata labrada	002	1	0
+ En dicho día se le dieron a Antonio de Arana 10 p. por su tercio, y de las costas de cordillera y se dieron en 1 de Marzo de 1743.	40	p.	0
+ En 21 de Marzo deve Luis de Kaua 1 p. 4 r.	1	p.	4
+ D. Jacob. Thexones en 24 de Marzo de 43 deve	65	2	8
+ En 4 de Julio de 1744 deve Antonio de Arana, en su tercio 12 p. por papel que se le libró a D. Juan Alonso de la Campa, con fecha de este día.	12	p.	

En 23 de Marzo del 44. deue Juan Martinez Sarzo de resto de 30 qq. de az. y otros dios que en 2 de a. de este año quedo deuiendo en el todo 388 p. 4. 8 p.	0388 - 4 - 8.
En 12 de Agosto se le dieron a Ana, en su ^{orta} de su salario	008 - - -
En 1 de dho deue S. Ambrosio de la ier	013 - - 11
En 1 de Agosto deue S. Antonio del Arenal	009 - 5 - 8.
En 1 de septiembre deue S. Juan de Chazarreta.	0206 - 1 - 9.
+ En 22 de dho deue Antonio de la Ana	010 - - -
En 28 de dicho deue S. Dionisio Nuñez	0462 - 7 - 10.
En 1 de octu deue S. Joseph Barrota	0233 - 2 - 11
En 5 de dicho mes de dho deue Juan Monco Diaz de la Campa 729 p. 6. 1 q. de resto de dho.	0729 p. 6. 1.
+ En 26 de octubre se le dieron al Portero Antonio de Ana	0031 p. 4 - 5.
+ En 13 de Nou. deue Antonio de Ana p. papel q. se remitió a S. Antonio Veraza.	010 p. - - -
+ En 9 de Julio de 44. deue S. Marcos Mendez, suplicados por la Real Cava. en qu. de los 300 p. que tiene en ella buenos de los quales se habran de rebajar, por el costo del testimonio de las deliencias vltimas, y del Arceor q. se pidió se consultase con el costo del correo q. las lleuó como consta de los Autos 96 p. 26 p. del testimonio 20 del Arceor y 50. del Correo, que todo hace los dho 96 p.	0096 p. - - -
Adunto se le dieron en 2 de sep. de 44. por los Abalvos de la Plaza de Cisterna y Casa de Martinez 12 p.	0012 p. - - -
En 13 de Noviembre de 44. deue Antonio Mercado	0014 p. - - -
En 3 de Diz. de dho año deue S. Alphonso Parrara	0019 - 2 - 11.
En dicho dia deue S. Joseph Joariti.	0013 - 6 - 9.
+ En 1 de Nou. se le cargan a S. Juan Martinez 25 p. que se dieron para la Arceoria al diz. Garcia.	0025 - - -
+ En dho dia se le dió a la mujer de Ana 10 p. p. raciona	0010 - - -
En dho dia se le cargan a los vienes de Caluillo, caso de no pagar los S. Martin, por la Viduria de la Atina Cañonillo, y por denuncia que hizo el seq. 12 p.	0012 - - -
+ En dho dia se le cargan a S. Pedro Martinez 5 p. del testimonio de las deliencias p. la Adjudicaz. de los vienes q. se remite a la Superintendencia	0005 p. - - -

Atas del d. de Nou. se le carga y deve S. Marcos Mendez, por otro
 testimonio de diligencias, para la justificación del mo ceser
 delo Auto Ejecutivo que se remitió a dha Superintend. 0004 p. 0-0
~~En 17 de Diciembre de 14. deve S. Juan Calvino 17 p. maior 0033 p. 4-6~~
~~En 14 de dho deve S. Carlos de Pano 0152 p. 10~~
~~En dho día a el Correo Mexicano 0100 p. 0~~
~~+ En dho día deve a un mismo p. dador a la mujer de An. de Lina. 0010 p. -~~
~~+ En dicho día deve Arana 20 p. q. se le dieron por papel 0020 p. -~~
~~+ En dicho día se le carga a Arana p. otro papel 6 p. 0006 p. 0-0~~
~~+ En 1. de Hen. de 14. deve Antonio de Arana, Recajado el tío
 cumplido en fin de viz. de 14. q. son 70 p. 8. delo 167 p. 4 r.
 que en distintas partidas de este papel se le hace cargo como
 consta por ellas, queda de d. la cant. de 97 p. 0. 4 g. 0097 p. 0-4~~
~~En dicho día deve el Factor 136 p. 5 r. delo 656 p. que se le
 hacia cargo, hauei recuado en r. a uia quenta abono
 el tío de fin de viz. de 14. de 19 p. 7. 1 p. por lo que resta
 lo citado 176 p. 5 r. a mas de lo que consta en el otro
 papel, devei lo ministerio de esta Casa 0136 p. 5-0~~
~~En dicho día deve el Sr. Araquez de Villamexicana 142 p.
 3 r. 6 g. por hauei abonado en d. de 14. de 12 p. 3. 6 g. q.
 deuia, como consta p. papel separado. la cant. de 300 p.
 en el tío cumplido en fin de viz. de 14. por lo q. resta
 lo citado 142 p. 3. 6 0142 p. 3-6~~
~~En dho día quedo de d. el Sr. Contador, 100 p. 4 r. 11 g. por
 hauei abonado a los 400 p. 4 r. q. en el año de 14. con-
 tava de d. p. el papel de apurtes a mas de lo q. deve
 en el papel separado de lo ministerio; a uia qu.
 abono en el tío de fin de viz. de 14. 300 p. por lo q.
 resta 100 p. 4 r. 11 g. 0100 p. 4-11~~
~~En ocho de Enero de 14. debe S. Amaro Muñoz 0337 p. 3-4~~
~~En 22 de Hen. de 14. deve S. Juan de Guzman 35 p. 0 g. 0035 p. 0-7~~
~~En dho día deve S. Jo. Alonso 519 p. 7. 11 g. 0519 p. 7-11~~
~~En 23. de Hen. de 14. deve S. Dionisio Lopez Muñoz 0312 p. 7-7~~
~~En dicho día se le dio al Correo Mexicano 10 p. q. se le
 con lo que debe junto con los 97 p. 4 p. la cant. de 167 p. 4 g.
 sin incluirse en papel de lo d. de d. de 14. 0167 p. 4-0~~



en 26 de Enero debe D^o Joseph Juan de 0064 p. 4-8
 en dho día debe D^o Ramon de 0125 p. 4-7
 en dho día debe D^o Sebastian Gutierrez 0231 p. 2-0
 en 27 de Enero mator y debe D^o Carlos Pasa 0083 p. 1-5
 en dho día debe el s. factor con 100 p. q. se le dio este día
 y 136 p. de g^o tenia en dho Hen^o de d^o con 106 p. 0246 p. 5-5
 en 30 de Enero D^o Sebast^o Gutierrez debe 0036 p. 1-5
 En 1 de Marzo del 745 debe Ant^o de Arana 200 p. por otros
 tantos que le entregó en Mes^o D^o Hugo de la Rosa, los q^o
 se le abonaron 0020 p. 0-0
 en dho día de Marzo debe D^o Juan el abino 0015 p. 0-0
 En 12 de Marzo del 745. Debe el s. Contador D^o Pedro Juan de
 Liano 100 p. que este día se le dieron duplicados de la d^o caja que
 juntan con los 200 p. d^o 11 p. anteriores deue en el todo 0220 p. 4-11
 En 21 de Marzo del 745. Debe el s. factor 600 p. que por un papel le
 mandó D^o Mathes del trada, el año de 744. y 12 p. mas q^o
 deue, los quales juntan con los 300 p. s^o q^o deuia hacer 0372 p. 5-0
 D^o Deue mas 150 p. a mas de la partida anterior en esta forma
 los 50 p. de la fiesta de s. Antonio del año de 744. 50 p.
 de una libranza del 100 p. que remitió D^o Juan de Altamirano
 para el negocio de D^o Maxon Mendez, y 50 p. restantes de
 100 p. que dho Altamirano dió a el Apoderado D^o Balthar.
 por su onorario 0050 p. 0-0
 D^o Deue en dho día 21 de Marzo de 745. El s. Contador 150 p.
 los 50 p. de ella de la fiesta de s. Antonio; 50 p. de una
 libranza del 100 p. q^o se remitió a D^o Juan de Altamirano
 para el negocio de D^o Maxon Mendez, y los 50 p. restant.
 de 100 p. q^o dho Altamirano dió a el Apoderado D^o Balthar.
 del onorario 0050 p. 0-0
 En 6 de febrero del 745. deue el s. Marquer, 120 p. q^o
 con los 102 p. 38. 60 p. hacen con 10 p. mas q^o q^o
 el ^{hacen} ~~Amenor~~ la cant^o de 20 p. 5-6 0262 p. 3-6
 En 30 de marzo de 745. Deue el s. Contador 22 p. 5-5 0022 p. 5-5
 En dho día deue D^o Carlos de Soria 124 p. 0-0 0124 p. 0-0
 los 100 p. de 7 p. q^o se le faltaron p^o cony^o de los contados

se pagó los 100 p.

se pagó los 100 p.

En 30 de marzo de 745.
 los dho 22 p. 5-5.
 Pava Roxo

En dho día 3o de Mayo deue Juan Larazo. 237 p. 4-6. 0237 p. 4-6.
ca 23 d. Abril de 15 del D^{no} Fructu Juarite 2033 p. 79

En dho día D^{no} Fructu de ~~...~~ debe 0089 p. 5-1e

Jo *ad hunc apur*
ad los autos
30 p. En dho día deue a D^{no} Pedro Chan seli Cargan en 26.
de Abril p^o el Testimonio de las diligencias de su
salida de la Caxel p^o Vintato al superior pa
ra su Aprobacion 0035 p. 0-0.

En dho día p^o el Testimonio de las diligencias
de la Colpa q^o se hizo a el Suo de Caxogues 0013 p. 4-0

Jo *cilo car*
gado ante En dho día de ~~...~~ el Portero 0010 p. 0-0

~~A D^{no} Juan Salvo seli Cargan veinte y dos personas
y sesenta y siete de Cibonaxona a D^{no} Sebastian Gu.
tenes en el quinto Caste Cha; y le queda en bue
nos a este 5 p^o y tomn~~ 0022 p. 6.

En dho día de Mayo del 155 debe D^{no} Carlos de Pa.
dos delos 12 p^o Ochenta y tres pesos cinco tommes y

Cinco granos por haber abonado dho día D^{no} Juan
Mortario a op^o 2 y 7 q^o falen del car 0083 p. 5-5

En dho día debe D^{no} Juan Fello por si 0027 p. 7-2

en d^o de Mayo del 155. Deue el factor 322 p^o 5-
nados las 2 partidas q^o constan de la forma antec^o. a las
que se abonaron 100 p^o. y hasta este día queda de u^o.
en dho día los dho 322 p^o 5- 0322 p. 5-0.

En dho día deue a oficial mayor 0027 p. 6-0.

Jo *se andu y en*
top^o que se han en car^o.
abruña En dho día deue Antonio de Arana, 110 p^o 3-
amas de top^o q^o 0110 p. 3-0.
consta en la parte de ~~...~~ de u^o. por on papel

Jo *separo al papel*
de la casa En dho día deue el Marques 162 p^o 3-6 p^o. delos 262 p^o 3-6 p^o.
que deuia por haue^o abonado 100 p^o del tío q^o se cumplio
en fin de Abril del 155. 0162 p. 3-6.

En 7 de Mayo debe D^{no} Juan de la Campa 0274 p. 7-8.

En dho día debe D^{no} Juan de la Campa 0051 p. 0-4.

En la de Mayo de 15 debe D^{no} Juan de Arana 0656 p. 4-0.

En 11 de Mayo deue D^{no} Sebastian Gutierrez 0022 p. 3-2.

En 3 de Mayo D^{no} Luc^o Alfaro debe 0224 p. 2-2.

En dho día debe D^{no} Esteban Elhas 0041 p. 2-6.

En dho día debe D^{no} Toriberto 0003 p. 2-8.

A D^{no} Mexicas en 3 de Mayo deue 10 p^o 0010 p. -

En 1 de Junio del 1745. se libro un papel contra D. Juan Alonso, p.
Antonio de Maana, de los que son por d. to de 25^o que hauiá de
sacado en un día p. que se le abona; de los quales se le a de a bonar
15^o que con los 10^o hacen los 25^o.

100^o

En 11 de dicho mes de Junio se libro un papel a los p. contra D. Juan
Alonso, los 63^o de 10^o para D. Pedro Nican. de Maana, los mis-
mos q. se le devian del t. de Neayo, y tenia buenos en Neel,
y los 36^o de 11^o para el ofiz mayor en q. su t. r. o

360^o 2-11

En 21 de Junio del 1745. se le dieron a Joseph de Lagorreta, Aste-
ro de D. az. se le entregaron por cuenta de un flete 144 p. 3^o
en x. para que a la buelta se le de la recante cant. de
y m. por de los fletes - q. son en p. 13, 11. 1^o p. 183 p.
6^o 6^o q. imp. en x. los fletes de 15 q. se ar. q. se re-
dia se recibieron, y se resta en d. 339 p. 3^o 6^o

144 p 3-0

En 13 de Julio de 1745. se libro a D. Sebastian Guereca
en d. de D. de Ferrn. de Maana
en d. de D. de Maana

26 p 2-1
463 p 7-9

En 13 de Julio de 1745. se libro a D. Juan Garcia Picon 180 p. los.
q. se le remitieron, a D. de Maana; q. se
deuia, los 81^o de ellos que satis. a D. de Maana
por que deuia en esta N. Casa, y los 63^o de Maana
q. se le entregó en d. de Maana Legorreta;

810 p 0-0

En 13 de Julio de 1745. se libro a D. Juan de Maana

De los p 1-2

En dicho día se le carga a D. Juan de Maana, 101 p. 4^o 4^o
los mis. que sobraron en la barra n. 438. con el peso de 11 m. d. ony.
con que se le pagaron los fletes de los 105 q. de añ. de aquí
y de Guadiana, por imp. los fletes en p. 19 m. d. ony.

101 p 4-4

En 22 de Julio de 1745. se libro a D. Juan de Maana 100 p. los.
se p. de Maana

100 p 0-0

En d. de Maana de Maana 100 p. que se dio este día

100 p 0-0

En d. de Maana de Maana, 100 p. a mas de las otras p.

100 p 0-0

En 1 de Agosto de 1745. se libro a D. Juan de Maana, 100 p. q. son de Maana
haue se le dado, en 13 de hen. de 1745. p. D. Dionisio de Maana.
q. parece no estan apuntados

100 p 0-0

En 2 de Agosto de 1745. se libro a D. Juan de Maana, 100 p. los.

100 p 0-0

En 14 de Agosto de 1745 debo ro Srano
 En dho dia el Compañero
 En dho dia a Mercado Comero
 En 18 de Agosto de 1745 debe D^o Framu
 En 21 de Agosto de 1745. Deue d^o tello

~~0100p~~
~~0100p~~
 0010p
 0026p6-3-
 0013p6-3-

En 16 de Junio reliro papel a d^o tello. de 110 p. los 100
 p^a la fiesta de S^o Antonio y los 10 p. p^a Antonio de la Cruz

0049p5-5-
 0056p5-8-
 0026p2-11-

En 21 de Agosto malos D^o Domingo Bacheo
 En dho dia malos D^o Mathus de Estrada
 En 2 de Sep^{re} del 745. deue el oficial m^o. 20 p.

son anq^{ta} y rei p^o com^o y onzeg^o

En 2 de sep^{re} del 745. Deue Ant^o de Hana, pagado en tres,
 de 88 p. 57. de todas d^o ventos p^o lo respectivo a el
 papel de apuntes, coniente, hasta en media la cant^a
 88 p. 57. 87.

0088p5-8-
 0054p0-11-

En dho dia deue el oficial mayor - 54 p. 0-117

En 2 de sep^{re} de dho año. Abonó el factor 150 p. de este exco.
 a la cant^a de 12 p. 57. los 222 p. 57. que se via en d^o
 Mayo de este año, y los 150 p. de dho. q^o pagó d^o
 de Matamirano, por dho. a. a quien se le cargo
 aora, y se le abonaron a dho. Matamirano, en los
 fletes de los vlamos 17. de esta fecha q^o se pagaron
 y se fue p^o dho. factor de todas d^o ventos. 322 p. 8.

0022p5-0-
~~0150p~~

En dho dia quedò deuiendo dho. factor 150 p. a mas de los 322 p.
 57. los 50 p. dados en 22 de Julio y los 100 p. restantes en
 14 de Agosto de dho. año

En dho dia 2 de sep^{re} del 745 deue el cont^o. 384 p. 27. 67.
 los 334 p. 27. 67. que se rebajaron el dia 22 de Mayo de
 los fletes devidos satisfaciendo a d^o de Matamirano, p^o otra
 tanta cant^a. que este hauiá cumplido p^o dho. del corto de
 los despachos como, consta de su memoria y los 50 p.
 restantes de la fiesta de S^o Antonio

0384p2-6-

En 22 de sep^{re} del 745. Deue Ant^o de Hana 67 p. q^o se le
 dio a d^o Joseph Nuno, quien los lleuò a
 Espora

0006p

En 3 de Mayo deue Lucas de Alfaro 460 p. 10. 97. y no
 22 p. 27. 97. por aben equiboco

En 18 de Agosto del 1745. Juan de Salazar del Consal. 607.

Lo que se le dio en la Comisión

que llevo contra el Sr. Rodrigo de Guzman

Antonio de Arrias y exrano, y los

Restantes de Santerio m. Ueio de ayudo de

contas de otra comis

8060 p



Tecnológico
de Monterrey

t

Razon de lo que la Caxa deve hasta fin de Diz. del 17 de Mayo en adelante.

Don Vicente Pintado se le deve de 12 de sept. de 11	0004 p. 1. 9.
Don Juan de Rauago, en 11 de Enero de 11	0006. 3. 7.
Don Joseph Palacin, por el Sr. Joseph Cachero en 2 de Mayo de 11	0094 1 7.
Don Domingo de la Torre en 18 de sept. de 11	0025. 0. 9.
Don Lucas de Alfaro en 30 de octubre de 11	0011 4 11
Don Juan de las Cuevas de Trigo en 30 de oct. de 11	0024. 4. 8.
Don Antonio Veraza del 6 de dho. le sobran	0025. 6. 11.
Don Sebastian Gutierrez en 6 de dho. le sobran	0006. 7. 8.
En 3 de Diz. de 11 tiene bueno Sr. Mateo de Torrealba	0136 2 9.
En 5 de dho. tiene bueno Sr. Mateo de Torrealba	0122. 4. 11.
En 24 de Diciembre tiene bueno Sr. Juan Tello	0219. 6. 3.
En 12 de Enero tiene bueno Sr. Juan de Torrealba	0068 p. 6. 1.
en 11 de Enero de 11 tiene bueno Sr. Domingo de Braacho	0072 p. 0. 2.
En 23 de Ken. de 11. le sobran a Sr. Juan de Torrealba	0059. 4. 11.
en 27 de dho. tiene bueno Sr. Juan Tello	0062 p. 5. 0.
en otro dia diga en 3 de dho. tiene bueno Sr. Mateo	0094 p. 1. 9.
En 30 de Agosto de 11 tiene buena	
En 30 de Agosto de 11 tiene bueno Sr. Mateo de	0073 p. 2. 2.
En 26 de Abril Sr. Mateo Bueno	0111 p. 1. 0.
En 27 de Abril tiene bueno Sr. Sebastian Gutierrez	0005 p. 5. 1.
en 4 de Mayo de 11. tiene bueno el Sr. ^{contador}	0139. 4. 10.
en otro dia dice en Sr. Mateo p. bueno	0006 p. 6. 10.
En 10 de Mayo le sobran a Sr. Juan de Torrealba	0072 p. 1. 1.
En otro dia dice en Sr. Ambrosio de Torrealba	0002 p. 2. 0.
en 14 de Mayo tiene bueno Sr. Juan Tello	0002 p. 5. 0.
en 15 de Mayo sobran buenos a Sr. Mateo de la Craada	0002 p. 5. 0.
en 31 de Mayo tiene bueno el Sr. contador 63 p. 10 p.	
haerse de dho. 75 p. 7.	0063. 5. 4.
En 12 de Enero tiene bueno Juan de Torrealba	0007 p. 2. 3.
en otro dia tiene bueno Sr. Domingo de Braacho	0068 p. 2. 2.
Tribuna Sr. Juan en 13 de Julio de Torrealba de 11	0013 p. 9. 5.
en 13 de dho. tiene bueno Oria, impugnan de si debe pagarse	0065 p. 6. 11.

en 3 de Julio buen o ^o Sebastian Gutierrez	0102.00
en 7 de Agosto buenos ^o Domingo Breacho	0124.44
en 8 de Agosto buen ^o Domingo Gonzalez	0063.28
en 9 de Agosto buen ^o Ambrosio de Mer	0038.21
en 11 de Agosto buenos ^o Joseph Suarez	0010.05
en 14 de Agosto buen ^o Alvaro del reata	0016.08
en 16 de Agosto buen ^o Ani del Arzobado	0037.12
en 17 de Agosto buen ^o Ju ^o Alonso de la Campa	0020.30
en 21 de Agosto del ^o buen ^o Sebastian Gutierrez	0025.30
en 22 de Septem ^{re} buenos Beraza	0071.38



Tecnológico
de Monterrey